VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 203
30 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0567 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre conocimiento de la producción agrícola en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 2

8L/PO/C-0647 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África, dirigida al Gobierno. Página 2

8L/PO/C-0698 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto Prominca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 3

8L/PO/C-0700 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

8L/PO/C-0701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ayuda a los ganaderos para obras de legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8

8L/PO/C-0702 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre las vacantes en el departamento de Sanidad Vegetal en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

8L/PO/C-0726 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el programa financiado con Fondos Europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0567 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conocimiento de la producción agrícola en La Gomera, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 322, de 30/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.209, de 10/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conocimiento de la producción agrícola en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONOCIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"No se prevén acciones específicas de divulgación y conocimiento de la producción agrícola en La Gomera, al carecer de competencias en la materia."

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0647 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 19/2/13.)

(Registro de entrada núm. 6.210, de 10/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme

a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Proyectos en el ámbito agrícola, ganadero o pesquero en África,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Por parte del ICIA se participa en dos proyectos de cooperación transnacional del programa PCT-MAC, eje 2, siguientes

- MAC/3/C188, denominado "Redes de investigación y transferencia entre Canarias y África Occidental para la autosuficiencia ganadera" (Acrónimo GANAFRICA).

- MAC/3/C197, denominado "Rescate, caracterización agronómica y optimización del potencial agronómico de variedades autóctonas de vid en Canarias, Madeira y Cabo Verde" (Acrónimo VITIS).

Además, investigadores del ICIA participan en misiones de asesoramiento en proyectos de otros organismos nacionales o internacionales, tales como el proyecto PALMERA, en colaboración con el Servicio de Sanidad Vegetal, o en misiones de FAO, IGA (International Goat Association), CERAI, etc., en labores de asesoramiento solicitadas por tales entidades, y con los gastos generados a cargo de las citadas organizaciones. Los países donde se han llevado a cabo las misiones han sido Cabo Verde y Senegal."

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0698 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Prominca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.211, de 10/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Prominca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, RE nº 6211, de 10 de julio, y nº 6424, de 15 de julio de 2013, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PROMINCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Informe

El proyecto denominado «Desarrollo de tecnologías para la conservación de productos vegetales mínimamente procesados» (acrónimo Prominca), incluido en los proyectos estratégicos financiados por el Gobierno de Canarias y El Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de una ayuda específica de la Oficina de Ciencia y Tecnología (OCTI, posteriormente ACIISI), permitió hacer una actualización y difusión de conocimientos sobre el procesado mínimo de productos frescos producidos en Canarias mínimamente procesados.

El desarrollo de las actividades mencionadas tuvo lugar en los años 2006, 2007 y 2008, en los que se aplicó la financiación de actuaciones.

Relación de las actividades realizadas en el proyecto de I+D+i "Desarrollo de Tecnologías para la Conservación de Productos Vegetales mínimamente procesados (Prominca)"

Se organizó una Jornada sobre "Comercialización, Postcosecha y Procesado Mínimo de hortalizas" el 24 de noviembre de 2006 en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) a la que asistieron alrededor de 60 profesionales relacionados con temas agroalimentarios (agricultores, empresarios, comercializadores, técnicos, investigadores, etc.). Nuestro grupo de investigación presentó tres charlas de títulos: "Pérdida de calidad durante la postcosecha: Métodos de control", "Calidad organoléptica, nutricional e higiénico-sanitaria de productos procesados mínimamente" y "Procesado mínimo de tubérculos: zanahoria, papa y yuca" que fueron recogidas y publicadas.

Edición del libro: Comercialización, Postcosecha y Procesado Mínimo de hortalizas. 2006. M. González y MG. Lobo (eds.). Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Tenerife. ISBN: 84-606-4095-7. pp: 135.

Publicación de los capítulos de libro:

Lobo, MG., González, M. 2006. Pérdida de calidad durante la postcosecha: Métodos de control. En: Comercialización, Postcosecha y Procesado Mínimo de hortalizas. M. González y MG Lobo (eds.). Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Tenerife. ISBN: 84-606-4095-7. pp: 37-52.

Hernández, Y., González, M. 2006. Calidad organoléptica, nutricional e higiénico-sanitaria de hortalizas mínimamente procesadas. En: Comercialización, Postcosecha y Procesado Mínimo de hortalizas. M. González y MG Lobo (eds.). Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Tenerife. ISBN: 84-606-4095-7. pp: 93-109.

Lobo, MG., González, M. 2006. Procesado mínimo de tubérculos: zanahoria, papa y yuca. En: Comercialización, Postcosecha y Procesado Mínimo de hortalizas. M. González y MG Lobo (eds.). Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Tenerife. ISBN: 84-606-4095-7. pp: 121-135.

Organización de una Jornada sobre "Procesado Mínimo de Frutas" celebrada el 25 de mayo de 2007 en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (Valle de Guerra, Tenerife). La realización de esta jornada a la que asistieron unas 40 personas, permitió ampliar las perspectivas del sector agroalimentario en Canarias con la contribución de científicos, técnicos y profesionales agrarios de renombre nacional e internacional. Los beneficios que el sector obtuvo del desarrollo de esta jornada los podemos resumir en los siguientes puntos:

a) Puesta al día de las nuevas tendencias del mercado así como de la existencia de alternativas tecnológicas diferentes a la comercialización de enteras.

b) Acercamiento de las nuevas tecnologías al sector agrario de las islas. Se proporcionó información acerca de la tecnología para realizar el procesado mínimo de frutas.

c) Contacto directo entre los elementos que están contribuyendo al desarrollo de estos nuevos sistemas.

d) Información acerca de los trabajos de Investigación relacionados con este tema que se están llevando a cabo en algunos centros de investigación públicos y privados.

e) Información acerca de los programas que en materia de transferencia tecnológica potencian la colaboración entre centros de investigación públicos o privados con el sector productivo.

Durante la jornada se abordaron los siguientes aspectos:

- Tecnología en el Procesado mínimo de frutas
- Aspectos microbiológicos
- Aspectos nutricionales y sensoriales

Además se realizó una Mesa redonda que llevó por título: "Innovaciones en la conservación y comercialización de frutas".

Durante la jornada se impartió la charla de título "Evaluación de la calidad microbiológica en papaya fresca cortada".

Edición del libro: Procesado mínimo de frutas. 2007. MG. Lobo y M. González (eds.). Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Tenerife. ISBN: 84-606-4311-1. pp: 174.

Publicación del capítulo de libro:

Hernández, Y., González, M., Lobo, MG. 2007. Evaluación de la calidad microbiológica en papaya fresca cortada. En: Procesado mínimo de frutas. MG Lobo y M. González (eds.). Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Tenerife. ISBN: 84-606-4311-1. pp: 99-109.

Asistencia a la 4ta reunión de coordinación del Proyecto CYTED celebrada en Cartagena (Murcia) el 28 de mayo de 2007. Se impartió la charla de título "Efecto de la aplicación de recubrimientos comestibles sobre la calidad sensorial durante el almacenamiento de papaya mínimamente procesada" que fue recogida y publicada.

Hernández, Y., González, M., Lobo, MG. 2007. Efecto de la aplicación de recubrimientos comestibles sobre la calidad sensorial de papaya mínimamente procesada. En: Aspectos nutricionales y sensoriales. GA. González-Aguilar y JF. Ayala-Zavala (eds.). Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC, Hermosillo, México. ISBN: 968-5862-11-7. pp: 39-46.

Formar parte del Comité Científico del V Congreso Iberoamericano de Tecnología Postcosecha y Agroexportaciones, Cartagena (Murcia) del 29 de mayo al 1 de junio de 2007.

Asistencia al V Congreso Iberoamericano de Tecnología Postcosecha y Agroexportaciones, Cartagena (Murcia) del 29 de mayo a 1 de junio de 2007. Dicho congreso fue organizado por la Asociación Iberoamericana de Tecnología Postcosecha (AITEP) y la Universidad Politécnica de Cartagena, a través del Grupo de Postrecolección y Refrigeración. En él se difundieron los avances en la fisiología y tecnología postcosecha, en las prácticas agrícolas y en la manipulación así como en el procesado mínimo y diversos aspectos de la comercialización hortofrutícola. La participación de nuestro grupo de investigación fue muy activa en este congreso impartiéndose una charla y presentándose dos pósters. Los textos completos quedaron recogidos en un libro.

Hernández, Y., González, M., Lobo, MG. 2007. Importancia del grado de madurez en el procesado mínimo de frutas. En: V Congreso Iberoamericano de Tecnología Postcosecha y Agroexportaciones. Tecnología, Calidad y Seguridad Hortofrutícola. Grupo de Post-recolección y Refrigeración, UPCT (ed.). Cartagena, Murcia, España. ISBN: 978-84-95781-85-7. pp: 837-847.

Hernández, Y., González, M., Lobo, MG. 2007. Optimización del tipo de troceado de papaya mínimamente procesada y su efecto en la translucidez. En: V Congreso Iberoamericano de Tecnología Postcosecha y Agroexportaciones. Tecnología, Calidad y Seguridad Hortofrutícola. Grupo de Post-recolección y Refrigeración, UPCT (ed.). Cartagena, Murcia, España. ISBN: 978-84-95781-85-7. pp: 751-759.

Cubas, C., Lobo, MG., González, M. 2007. Influencia de la temperatura y tiempo de conservación de la yuca entera sobre la calidad del tubérculo mínimamente procesado. En: V Congreso Iberoamericano de Tecnología Postcosecha y Agroexportaciones. Tecnología, Calidad y Seguridad Hortofrutícola. Grupo de Post-recolección y Refrigeración, UPCT (ed.). Cartagena, Murcia, España. ISBN: 978-84-95781-85-7. pp: 643-649.

Invitación de la empresa Verdifresh a impartir la conferencia de título: "Tecnología de Frutas de la IV Gama" en las "1eras Jornadas Técnicas Verdifresh: Seguridad, Innovación y Calidad" celebradas en Aranda del Duero (Burgos) el 7 y 8 de junio de 2007.

Visita de dos plantas de la empresa Verdifresh de procesado mínimo sitas en Valencia y Aranda del Duero los días 6 y 8 de junio de 2007.

Reunión de coordinación del Proyecto Prominca con la Dra. Begoña de Ancos en el Instituto del Frío (Madrid) el 11 de junio de 2007.

Asistencia al Workshop "Fresh-cut products: maintaining food quality and safety" celebrado en Davis (EEUU) del 25 al 27 de septiembre de 2007. Este workshop se celebra anualmente en Davis y va dirigido a empresarios y técnicos relacionados con la industria de la IV Gama, científicos, restauradores y catering, personal involucrado en seguridad alimentaria, etc. Es impartido por profesorado altamente cualificado y participan muchas empresas dedicadas al procesado mínimo de frutas y hortalizas implantadas en distintos lugares del mundo. La asistencia a dicho Workshop permitió no sólo el intercambio de información general sino el asesoramiento en determinados aspectos técnicos y científicos, así como contactar con otros investigadores que trabajan en la misma área que nosotros, poniéndose de manifiesto el interés por solicitar y/o cooperar en nuevos proyectos de investigación, redes temáticas, etc.

Se abordaron las siguientes áreas temáticas:

1. Fisiología
2. Calidad

3. Preparación/Procesos
4. Manejo de temperatura
5. Microbiología e higienización
6. Atmósferas modificadas y envasado
7. Marketing y claves para los consumidores
8. Sesiones de demostración de procesado de distintos productos

Contratación de la empresa Alimentación Mayorista Consultoría y Gestión SL para llevar a cabo un Análisis de Mercado con el fin de identificar, a través de un análisis DAFO, el futuro de la comercialización de productos de la IV Gama en Canarias. En este estudio se analizó la situación actual del sector primario, así como las ventajas y desventajas del desarrollo de industrias agroalimentarias dedicadas al procesado mínimo de productos hortofrutícolas en Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Además, se determinó el perfil de los potenciales consumidores, la demanda por productos, el crecimiento que el consumo de estos productos ha tenido en Canarias, etc. La contratación se realizó a finales de año y los resultados se presentaron a principios de marzo de 2008. Se adjunta en soporte digital copia del informe realizado.

Además, durante el año 2007 se optimizaron el resto de etapas (aplicación de tratamientos que eviten la translucidez, el pardeamiento, el ablandamiento, atmósferas modificadas, temperaturas de conservación, etc.) para la obtención de papaya, piña, mango y yuca mínimamente procesados, de manera que el proceso tecnológico para la obtención de cada uno de estos productos puede ser transferido a las industrias agroalimentarias de IV gama que lo soliciten.

Puesta a punto del cromatógrafo de gases y del cromatógrafo de líquidos. Dichos instrumentos son fundamentales para determinar si los productos procesados mínimamente pierden calidad durante su elaboración y conservación.

El 12 de febrero de 2008 se impartió en la Agencia de Extensión Agraria de Guía de Isora (Tenerife) la charla de título: "Postcosecha y IV Gama de hortalizas".

Visita el 13 de febrero de 2008 de la empresa dedicada a la elaboración de productos mínimamente procesados "Mesturados Canarios, SL" implantada en Granadilla (Tenerife) a finales de 2007.

Charla impartida el 26 de marzo de 2008 en una "Jornada de Transferencia de Investigaciones y Experiencias en el Sector Agrario" organizada por el Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife) y de título: "Procesado mínimo de frutas y hortalizas. Aplicaciones concretas en Canarias".

Por último, se está terminando de corregir el capítulo de un libro iberoamericano del que se nos ha propuesto ser autoras sobre aspectos nutricionales, sensoriales y microbiológicos de vegetales cortados. El título del capítulo será:

Cambios microbiológicos y sensoriales de frutos frescos cortados de origen tropical (papaya, piña y mango).

Circunstancias que han condicionado la ejecución.

El proyecto de investigación Prominca, se retrasó en la ejecución de determinados indicadores debido a que cuando se solicitó el proyecto la implantación en Canarias de industrias de la IV Gama era escasa, incluso nula, en algunas islas. En el momento en que comenzó dicho proyecto existía información de que se implantarían al menos dos industrias en el año 2006. Una de ellas, Mesturados Canarios, SL, no empezó a elaborar productos para su comercialización hasta 2008 y la otra (la Central Hortofrutícola de Los Llanos de Aridane en La Palma) no habían empezado a funcionar a la finalización del proyecto. Por ello, el Análisis de Mercado no pudo llevarse a cabo hasta casi la fecha de finalización del proyecto."

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0700 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.183, de 9/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme

a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, está realizando la tramitación pertinente, tendente a la culminación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias, cuya Aprobación Definitiva se prevé se produzca corto plazo.

Este instrumento de ordenación, es fundamental para el desarrollo de la actividad desde el punto de vista ambiental, territorial y socioeconómicamente sostenible. Sin embargo, dada la naturaleza del instrumento, la escala de trabajo y el alcance de las determinaciones del mismo, la Viceconsejería de Pesca y Aguas, tiene previsto realizar una serie de acciones para aprovechar la sinergia derivada del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC), a lo que hay que unir los objetivos de la Política Pesquera Común y del nuevo Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca (FEMP), en materia de fomento de una acuicultura competitiva, económicamente viable y sostenible desde el punto de vista social y ambiental.

En este contexto las acciones a llevar a cabo, entre otras, son las siguientes:

Acción 1: Ordenación pormenorizada de las zonas de interés para la acuicultura contenidas en el PROAC, incorporación de estudios de detalle y tramitación de las concesiones.

Objetivo General: La implantación de concesiones y autorizaciones de acuicultura en las Zonas de Interés para la acuicultura (ZIA) delimitadas por el PROAC, implica el desarrollo de estudios de mayor profundización en la caracterización de las mismas, análisis de aptitud, evaluación de la capacidad de carga y alternativas de localización.

La ordenación detallada de las ZIA en concordancia con las determinaciones del PROAC y la simplificación del proceso administrativo de otorgamiento final de las concesiones, constituyen el objetivo general de esta acción que se plasmará en el desarrollo del marco normativo adecuado.

Acción 2: Elaboración de un Plan Estratégico para la Acuicultura en Canarias (2013-2020).

Objetivo General: El objetivo de esta acción, es la elaboración del Plan Estratégico para la Acuicultura en Canarias, para el periodo 2013-2020.

Este Plan Estratégico se constituye como el marco conceptual y metodológico, que ha de guiar la acción de gobierno y de las administraciones y organismos relacionados, de manera directa e indirecta con la acuicultura. Aunque su naturaleza no es estrictamente vinculante, por tratarse de un planteamiento estratégico, es importante reconocer su valor como marco de referencia que deberá guiar y racionalizar las actuaciones en esta materia con el objetivo de alcanzar los resultados en ella previstos, así como favorecer la coordinación, coherencia y eficacia de cada una de las actuaciones a adoptar.

Acción 3: Proyecto normativo de turismo acuícola.

Objetivo General: Las actividades de turismo acuícola constituyen una forma innovadora de diversificación de la actividad profesional, que posibilita ingresos complementarios y permite dar a conocer y valorizar su cultura, así como promocionar el consumo de sus productos.

El objetivo de esta acción es la regulación de la actividad de turismo acuícola, mediante el desarrollo del apropiado marco normativo.

Acción 4: Percepción del turista sobre la acuicultura en canarias.

Objetivo General: El objetivo general es la valoración de la percepción de los turistas sobre la acuicultura en Canarias, tanto desde la perspectiva ambiental, como del interés en la práctica de actividades de ocio-recreativas relacionadas con la actividad.

Esta acción se desarrollará en las seis islas que cuentan en la actualidad con acuicultura o con potencial para su desarrollo y viene a complementar lo previsto en la acción 3. Se llevará a cabo mediante el método de encuestas en las que se tratará de evaluar la percepción que tienen los turistas sobre las instalaciones de acuicultura existentes en las islas, su opinión sobre futuras instalaciones, la Identificación del interés del turista en la práctica de actividades de ocio-recreativas relacionadas con la actividad."

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0701 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ayuda a los ganaderos para obras de legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.184, de 9/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ayuda a los ganaderos para obras de legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ayuda a los ganaderos para obras de legalización de explotaciones ganaderas,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Con la aplicación de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo se procedió a la legalización territorial y ambiental, recibiéndose hasta el día de la fecha un total de 987 solicitudes de regularización territorial y ambiental de otras tantas explotaciones ganaderas.

Durante el ejercicio de 2010, se regulariza 1 explotación ganadera en el archipiélago.

Los trabajos para la regularización se intensifican a partir del último trimestre de 2010 procediéndose a lo largo de 2011 y 2012, a la legalización de 266 explotaciones.

En cuanto a las subvenciones con el fin de adaptar sus edificaciones e instalaciones a los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales funcionales y estéticas detalladas para cada una de las explotaciones en sus decretos de legalización correspondientes, cabe señalar las destinadas a la instalación de primera instalación de jóvenes ganaderos y a la modernización de las explotaciones ganaderas.

Para el presente ejercicio de 2013, mediante Órdenes de esta Consejería de 20 de diciembre de 2012, se publican las convocatorias de subvenciones de las líneas antes citadas por un importe de 272.250 €, que se complementan con fondos FEADER con la cantidad de 1.542.750 €, lo que hace un total de ayudas por 1.815.000 €."

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0702 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las vacantes en el departamento de Sanidad Vegetal en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.185, de 9/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las vacantes en el departamento de Sanidad Vegetal en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Las vacantes en el departamento de Sanidad Vegetal en Gran Canaria,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, por un lado, que desde el 2010, la tasa de reposición por jubilación, excedencia o fallecimiento en esta Administración ha sido cero, y por otro, las distintas leyes dictadas por el Parlamento de Canarias sobre jubilación del personal funcionario, este Departamento, en los últimos tres años, ha visto mermado sus efectivos reales de los cuerpos facultativos, sin que haya posibilidad de convocatoria para cubrir las plazas mediante funcionarios de carrera o interinos. En consecuencia, las circunstancias que se plantean para el Servicio de Sanidad Vegetal en Las Palmas, también se hacen extensivas a la mayoría de Servicios de este departamento".

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0726 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el programa financiado con Fondos Europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 123, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.186, de 9/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

4.7.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el programa financiado con Fondos Europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de julio de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El programa financiado con fondos europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Se reproduce literalmente el informe emitido por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria:

"El Reglamento (CE) nº *1234/2007, del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se creó una organización común de mercados agrícolas y se establecieron disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), estableció en su artículo 103 octies bis una ayuda para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas, plátanos y sus productos derivados a los niños en los centros escolares, en el marco de un plan de consumo de fruta en las escuelas. Ello fue desarrollado en el Reglamento (CE) nº 288/2009 de la Comisión, de 7 de abril de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación al Reglamento 1234/2007 anteriormente citado, en lo relativo a la concesión de la citada ayuda, que ha sido modificado por Reglamento (UE) nº 34/2011.*

El Estado español consideró que el nivel administrativo apropiado para la aplicación del Plan en España, es el autonómico, y ha establecido un marco común consensuado de Coordinación (Circular de Coordinación 4/2012, sobre la gestión y control relativos a la ayuda comunitaria para la distribución de frutas y hortalizas a los alumnos en centros escolares).

Con fecha de 19 de abril de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias Resolución de 8 de abril de 2013 de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, por la que se revocó la delegación de competencia conferida a la Secretaría General Técnica para la gestión de la ayuda comunitaria citada.

El 26 de abril de 2013 se publicó Resolución de 18 de abril de 2013 de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, por la que se da publicidad al Acuerdo de 11 de abril de 2013, de encomienda de gestión suscrito entre la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería y el Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria –actualmente Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria según lo establecido en Decreto 44/2013– BOC núm. 71, de 15/4/13–, para la realización de las funciones de gestión y control de la ayuda comunitaria citada (BOC núm. 80, de 26/4/13).

Una vez publicada la citada encomienda, se ha procedido a gestionar desde el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria la citada ayuda, iniciando los trámites para la autorización del solicitante de la ayuda, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento (CE) 288/2009, autorizando con fecha de 17/5/13 a la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias SAU, de acuerdo con las previsiones del citado artículo según el cual, el Estado miembro podrá seleccionar a los solicitantes entre cualquier otro organismo público o privado para dirigir la distribución de frutas y hortalizas en centros escolares.

El Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 68. de 8/4/09), señala en su artículo 21 que, las subvenciones directas pueden ser: 1.b) "Con carácter excepcional aquellas en que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública".

Teniendo en cuenta la fecha en que se encomienda al ICCA la gestión de la ayuda, la fecha máxima de duración fijada en el Programa Nacional del Plan de Consumo de Frutas y Verduras en las Escuelas 2012-2013 (hasta el 31 de julio de 2013), y dado el interés público que subyace al plan de consumo de frutas y verduras en los Colegios, se ha

decidido poner en la gestión de esta ayuda en manos de la empresa pública Gestión del Medio Rural SAU, empresa que se ha considerado idónea en ejercicios anteriores, tanto por las peculiaridades territoriales de la Comunidad Autónoma -dado que la citada empresa tiene presencia y logística en todas las islas-, como por las actividades desarrolladas y su objeto social, consistente en la mejora del sector primario, desarrollando principalmente sus funciones en el ámbito de la comercialización y promoción de productos canarios.

En este sentido los trabajos de distribución comenzarán a desarrollarse con fecha de 20 de mayo de 2013, procediéndose a realizar el reparto de fruta fresca y verdura en 245 centros educativos de Infantil y Primaria de carácter público en Canarias, situados en contextos desfavorecidos y que participan en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, y del que se benefician 54.158 niños de edades comprendidas entre 3 y 10 años de edad de todas las islas".

Por otro lado, se adjunta como anexo (*) resumen de las cifras del Plan de Consumo de frutas para las escuelas desde 2010 a 2012, así como sus correspondientes memorias anuales elaboradas por la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias".

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073